



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial General Regional N° 0070 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **18 MAR. 2013**

**VISTO**, el Informe N° 0110-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

### CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Concurso Público N° 003-2012-GORE-ICA, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra N° 009-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y Consorcio Cocharcas - Andaymarca, para la ejecución de la Obra: "Mantenimiento Periódico de Caminos Departamentales Ruta IC - 106: EMP.PE-107 (Dv Cocharcas)- Hacia Sauces, HV-118 a Andaymarca, L=71.43 Km"

Que, mediante Carta N° 005-2013-CONSORCIO LOS SAUCES, de fecha 26 de Febrero del 2,013 el Supervisor de la Obra, informa de la Culminación de la Obra y propone la conformación del Comité de Recepción de la misma

Que, mediante Informe N° 0212-2013-SGO, de fecha 13 de Marzo del 2013, la Sub Obras indica que el Supervisor, informa sobre la culminación de la obra tal como lo indica en el Asiento N° 110 del Cuaderno de Obra y en tal sentido se realiza la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 0110-2013-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	<b>Mantenimiento Periódico de Caminos Departamentales Ruta IC - 106: EMP.PE-107 (Dv Cocharcas)- Hacia Sauces, HV-118 a Andaymarca, L=71.43 Km</b>
CONTRATISTA	:	Consorcio Cocharcas - Andaymarca



COMITÉ DE RECEPCION :

Presidente : Ing. CIP Zoila Mercedes Quijandria Ramos  
Miembro : Ing. CIP Juliana Rosario Gutiérrez Peña  
Miembro : Ing. CIP Silvana Trigoso Cherre  
Miembro : Ing. CIP Otto Luciano Astocaza Ramos



**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a Consorcio Cocharcas - Andaymarca, representado por Elina Lucibhet Estrada Pardo con domicilio legal según contrato en la Calle Margaritas N° 308, Of. 101, Urb. San Isidro, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ SALDAÑA  
GERENTE GENERAL REGIONAL